



Universidad  
Nacional  
Villa María

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"  
Repositorio Institucional

# Identidad y narrativas de personas mayores: memorias que son trinchera

---

Año  
2025

Autoras

Martínez, Verónica Natalia; Charra, Dayana; Toro Villada, Diana  
Isabel y Meier Márquez, Mirian

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

#### CITA SUGERIDA

Martínez, V. N., Charra, D., Toro Villada, D. I. y Meier Márquez, M. (Septiembre, 2025). *Identidad y narrativas de personas mayores: memorias que son trinchera*. 2do. Congreso Latinoamericano de Trabajo Social de la UNVM: (Des)centralidad del Estado, interpelaciones a la formación, investigación e intervención del Trabajo Social. Villa María: Universidad Nacional Villa María [http://biblio.unvm.edu.ar/opac\\_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id\\_notice=48000](http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id_notice=48000)



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional



# Identidad y narrativas de personas mayores: memorias que son trinchera

*Eje Nº 6 - Personas Mayores*

**Autoras:** *Martínez, Verónica Natalia; Charra, Dayana; Toro Villada, Diana Isabel; Meier*

*Márquez, Mirian*

## Resumen

La ponencia parte del proyecto de extensión universitaria “Hasta la raíz”, aprobado en la convocatoria de proyectos de extensión de la UNVM. El proyecto agrupó a mujeres de todas las edades y con distintas trayectorias vitales, para poder entender y explicar las narrativas atravesadas por desigualdades estructurales a lo largo de la vida. Al decir de Navarro (2019), a lo largo del tiempo, se ha interpretado las experiencias de vida de las personas mayores de forma segmentada, y es por esa razón que emerge la necesidad de relacionar las categorías género, sexualidad y vejez ya que es una deuda, y una deuda permanente es una fuente inagotable de derechos. Partiendo de un enfoque extensionista crítico, y a partir del diálogo de saberes que se producen en los encuentros, recuperamos registros escritos que dan como resultado la sistematización de esa experiencia vivida.

Jara Holliday (2011) explica que este esfuerzo teórico reflexivo de la práctica y acción cotidiana, contribuye a recuperar, analizar y socializar los saberes de las intervenciones que realizamos, con el objetivo de reflexionar y producir conocimiento acerca de la propia práctica, de su relación con otras prácticas y los procesos metodológicos empleados. Recuperar las narrativas de las personas mayores, resulta una estrategia que permite repensar las matrices de pensamiento y des(armar) los viejismos para revertir y disminuir las brechas sociales. La extensión universitaria es un espacio privilegiado de formación dialógica, participativa y democrática, tanto para el trabajo social como para la comunidad atendida, proyectándose a la sociedad en general, con profesionales de perfil diferenciado y formación para la ciudadanía, capaces de reconocer las situaciones de opresión del universo femenino en todas las edades, sobre todo para advertir invisibles formas de desigualdad que siguen reproduciéndose.

**Palabras Clave:** Vejez, Género, Intersección

## **Envejecimiento poblacional, procesos de envejecimiento y vejez**

La sociedad actual experimenta grandes transformaciones demográficas que se caracterizan por un aumento de la población de personas mayores (PM) por sobre la población total. Según datos del último censo realizado en 2022 por el Instituto Nacional de estadísticas y censos (INDEC), se reporta un índice de feminidad y un índice de envejecimiento, a la vez que la pirámide poblacional de 2022 muestra una base angosta y una cúspide ensanchada, indicando un envejecimiento demográfico. En comparación con censos anteriores, se establecen indicadores de envejecimiento demográfico, es decir, descenso de natalidad y aumento de la esperanza de vida, por lo que en relación a censos de 1869, 1914, 2010, la tendencia es hacia una población más envejecida. Podría decirse que la población de 65 años y más, representa el 11,9 % y que en esta franja, hay 140 mujeres por cada 100 varones.

A partir de esto, podríamos hablar de envejecimiento al menos en dos dimensiones, la primera, referida al impacto demográfico y a lo que llamamos envejecimiento poblacional, y la segunda dimensión, aquella que habla de los procesos de envejecimiento, como una construcción social. Entender los diversos aspectos de la vejez y el envejecimiento poblacional, como los biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales, propone identificar que esta dimensión social (o construcción social) es constitutiva de diferentes categorías y por lo tanto de experiencias de vejez. Al decir de, Dornell (2023) en Sande y Mauros (2023)

El envejecimiento es un proceso, no es un estado la persona mayor, es una persona individual, diferente, especial, irreplicable, por eso se expresan las vejez, no existiendo un único concepto de vejez; pero si reconociendo que es una etapa del ciclo vital que es construida socialmente, ya que la edad es sólo una de las variables a tener en cuenta para describirla y delimitarla. (pp. 67, 68)

En esta misma línea, la Convención Interamericana sobre la protección de Derechos Humanos de Personas Mayores (CIPDHPM), define en su artículo 2º, como “persona mayor”, a aquella de sesenta años o más. Este concepto incluye el de persona adulta mayor. La persona mayor, como concepto y como categoría social, presenta una trayectoria dilemática. “La historia muestra que han transitado en forma despereja un camino sinuoso plagado de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que decidieron la posición estratégica de la vejez en las sociedades occidentales”. (DELS, 2020, párr. 9)

A partir de la ratificación de la CIPDHPM, se ha producido un avance en lo que respecta a la concepción de este grupo etario. Es así que, en la actualidad se comprende que las PM transitan la etapa de la vida más extensa y constituyen un grupo etario que se caracteriza por su heterogeneidad, multiplicidad y complejidad. El envejecimiento es un proceso natural, inevitable y que acompaña el proceso de la vida, “somos sujetos envejecientes y es parte de la condición humana” (Muletaber, 2015, p. 63). Por ende, no existen características lineales y únicas que determinan a las PM.

Según la CEPAL (2011):

La definición cronológica de la edad es un asunto sociocultural, ya que cada sociedad establece el límite a partir del cual una persona se considera mayor y en general el inicio cronológico de la vejez o de ser considerada persona mayor se relaciona con la pérdida de ciertas capacidades instrumentales y funcionales lo que se encuentra muy relacionada con las definiciones normativas que en la cultura se otorga a los cambios ocurridos en el cuerpo, es decir, la edad social, es decir a actitudes consideradas adecuadas social y culturalmente para la edad cronológica (p.5).

Por consiguiente, Navarro (2019) sostiene que las normas sociales y actitudes consideradas correctas y que, al mismo tiempo, establecen significados sociales en cada etapa de la vida, no se construyen en el vacío ni se manifiestan de forma aislada, sino que “se transmite a través de la socialización permanente y varían según determinados escenarios sociales y culturales” (p.44). De este modo, se parte de la de que aún cuando la vejez se desarrolla de manera singular en cada persona, aun cuando el contexto social es influyente, “esta singularidad está dada por aquello que a los fines analíticos aparece como la particular combinación de categorías identitarias presentes en los mayores en general que articulan los procesos subjetivantes” (p.47).

En este marco, es importante destacar que en el sistema capitalista en donde nos encontramos inmersos, la obsolescencia programada tiene un efecto directo en el proceso de envejecimiento y en las representaciones que giran en torno a ella, significándolo como un momento de la vida en el cual los sujetos resultan improductivos y, para algunos decisores políticos incluye un gasto social (Navarro, 2019 p. 45).

Por consiguiente, abordar las problemáticas sociales que se encuentran presentes en los procesos de envejecimiento de las personas mayores, implica pensarlas desde un lugar situado e inmersos en una dinámica de interacción con lo histórico, lo contextual y las representaciones sociales en escenarios en donde confluyen lo macro y micro social. Asumir la cuestión social como una construcción histórica y como un proceso, permite analizar el conjunto de problemas relacionados con la edad y abordar la cuestión social vinculada al envejecimiento y la vejez, teniendo en cuenta que la misma se encuentra en permanente relación con otros factores como el género, la pobreza, la cuestión obrera y migratoria, entre otros. (Carballeda, 2013). En la misma sintonía, las autoras Manes, R., Carballo, B. Cejas, R., Machado, E., Prins, S., Savino, D. y Wood, S. (2016) explican que abordar los problemas sociales de las PM en nuestro contexto implica situarlos desde las particularidades de los procesos que se originaron en América y particularmente en nuestra realidad Nacional.

### **Personas mayores y derechos humanos, la feminización de la vejez**

La incorporación progresiva de las PM en distintos ámbitos públicos y el desarrollo de políticas públicas y leyes que amparan las mismas, han posicionado en un lugar diferente al grupo etario que fue históricamente invisibilizado, postergado y anulado como sujetos de derecho. Las personas

mayores han sido objeto de protección hasta que se instalaron distintos mecanismos que les permiten organizarse y asumirse como sujetos de derechos y obligaciones. La visión del enfoque de derechos humanos para las PM, se introduce en el desarrollo de las políticas públicas desde 1949, cuando en Argentina, Eva Perón declara el día de la ancianidad bajo un decálogo compuesto por derechos tales como la asistencia, vivienda, alimentación, vestido, cuidado de la salud física, de la salud moral, esparcimiento, trabajo, tranquilidad y respeto.

El Estado argentino se encargó de llevar a la Asamblea General de las Naciones Unidas la preocupación por este tema, hasta la promulgación de la Ley 27.360, en el año 2015, que adhiere a la CIDHPM que posibilitan otras construcciones que parten de un acuerdo internacional. El 15 de junio de 2015 se aprueba la Convención, que entró en vigencia en 2017, es decir, algunos países como Chile, Costa Rica, Uruguay, Bolivia, El Salvador, Ecuador Perú y Argentina ratifican la CIDHPM. En 2017, nuestro país lo hace bajo la Ley 27.360, que luego adquiere rango constitucional, es decir, que se convirtió en ley el otorgamiento de jerarquía constitucional, en los términos del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

Este sistema de protección de los derechos humanos no solo es evidencia del compromiso que asumen los Estados, sino también es el reflejo de la de las luchas contra las diversas formas de opresión, desigualdad y jerarquías. La promoción y protección de los derechos humanos es un desafío constante en cualquier sistema político y aunque las leyes pueden establecer derechos y garantías, su efectividad depende de la conciencia y la práctica de los ciudadanos y las instituciones, que, como los movimientos sociales, desempeñan un papel crucial en acortar la brecha entre el respeto de los derechos humanos y las desigualdades.

Producto de estos avances en materia de protección de las PM, es que se han producido multiplicidad de cambios vinculados a las vejeces, ha crecido su posicionamiento cultural y socialmente y se han producido transformaciones en torno al paradigma de derechos. Argentina es considerado un país envejecido, ya que sigue la misma tendencia mundial, un 15,7% de su población tiene 60 años o más y aproximadamente, el 31% presenta 75 años y más y el 57% son personas autopercebidas mujeres. Frente al crecimiento demográfico mayoritario de mujeres mayores, no alcanza con reconocer la diferencia en términos estadísticos entre varones y mujeres (binaria) de la población de PM en la sociedad, sino que, es necesario visibilizar como, frente a esas diferencias, se producen y reproducen desigualdades, formas específicas de invisibilización, de subordinación y de minorización a causa del género y por lo que entonces, las vejeces de las mujeres, se lee y se debe leer, en clave de género.

Según Danel y Navarro (2019) la feminización de la vejez es la conformación mayoritaria femenina

desde el punto de vista demográfico, que a la vez constituye un desafío para pensar las relaciones entre los géneros en esta etapa del curso vital, por eso, se hace necesario hablar de mujeres en el curso de la vida y echar luz sobre los efectos diferenciales producidos por género en su trayectoria de vida. Es necesario evidenciar que, sólo por el hecho de ser mujeres, las mayores han tenido un acceso desigual histórico a derechos humanos como la educación, el trabajo, a los derechos sobre su cuerpo, entre otras desigualdades que configuraron la construcción social del envejecimiento femenino y de las vejeces.

Históricamente se ha interpretado las experiencias de vida de las personas mayores de forma segmentada y compartimentada de modo que es necesario poner en relación las categorías género, sexualidad y vejez ya que es una deuda que aún tiene escaso desarrollo sobre todo en Latinoamérica (Navarro, 2019, p.47)

En esta misma línea, hablar de género y sexualidad en el envejecimiento “es poner el foco no solo en los cambios fisiológicos sino también en factores históricos, socioculturales, psicológicos que interactúan, se actualizan y producen a los sujetos” (Navarro. 2019, p. 52) y de igual manera implica poder visualizar múltiples manifestaciones de viejismos que producen y reproducen prejuicios.

Según Dornell (2023) en Sande y Mauros (2023) es posible evidenciar cuatro modelos gerontológicos que surgieron en diferentes momentos históricos y realizan distintos aportes teórico-conceptuales. La autora menciona el Modelo Gerontológico Clásico- Tradicional (1960-1980), el modelo Social Consuetudinario (1980-1995), el modelo Crítico Contestatario (1995- 2015) y el modelo Feminista- Subversivo (2015 a la fecha). Este último es el que propone la presencia de las teorías decoloniales y anticoloniales, la inclusión desde las perspectivas interseccionales como género, clase social, raza, etnia y propone una sólida mirada de género, tanto sexo-genérica, como socio cultural.

De esta manera, es necesario indagar y pensar estas problemáticas utilizando la crítica como herramienta de análisis acompañado desde una mirada de la gerontológica -crítica- y feminista que permita entender al envejecimiento como un fenómeno psicosocial y a la vejez como una construcción social a partir de comprender a las PM como sujetos y no como objetos de la práctica. Abordar temas y problemáticas acerca de vejez y envejecimiento desde la perspectiva de derechos humanos resulta fundamental para la construcción de sociedades maduras y justas. Según Dornell,

Reconocer que las personas mayores brindan aportes sustantivos que están relacionados a sus experiencias, sabidurías y conocimientos acumulados en su historia vital, que es historia individual que contiene historias familiares, sociales y culturales, con valores que se transmiten de una generación a otra, permite reivindicar que estos testimonios vivenciales no queden relegados a un segundo plano en los nuevos campos que van conformando los agentes en esos espacios sociales de relacionamiento (Dornell, 2023, citada en Sande y Mauros 2023, p.70).

Por lo que, la gerontología feminista pone el foco en visibilizar las diferencias entre quienes se auto perciben hombres y mujeres y/o disidencias y dar cuenta de las consecuencias que tiene estas

tienen en el envejecer de cada persona (Gavrila, 2019). En definitiva, esta perspectiva intenta ofrecer nuevas alternativas y formas de comprender y abordar la vida de las mujeres mayores re/situando y visibilizando el valor de su experiencia. Es así que ambas perspectivas gerontológicas, pretenden una revisión profunda que posibilite establecer lazos, tensiones y rupturas entre los significados socio-culturales establecidos para “la” vejez y el envejecimiento y de esta manera, cuestionar las concepciones impuestas, los modos de conocer tradicionales de corte positivista, medicalizante, biologicista, patriarcal, asistencialistas y reduccionistas con el objetivo de aportar a una visión más emancipadora, compleja y crítica de las vejeces y del envejecimiento.

### **La interseccionalidad, una herramienta clave**

Hablar de gerontología feminista o de feminismo, no afirma que se garantice un modo de entender las vejeces, ya que el feminismo como movimiento social, continúa siendo un sitio de disputas con múltiples orientaciones conceptuales, metodológicas que intentan llegar a un consenso para poder abordar desde una perspectiva de género, algunas otras categorías teóricas como las vejeces.

Los orígenes de la interseccionalidad se remontan a la década de los 70 en Estados Unidos, cuando el feminismo negro y chicano hace visibles los efectos simultáneos de discriminación que pueden generarse en torno a la raza, el género y la clase social (Combahee River Collective, 1977/1981; Davis, 1981; Moraga y Anzaldúa, 1981; Hooks, 1984; Crenshaw, 1989, Hill Collins, 1990/2000; entre otras). El análisis feminista de la interseccionalidad se caracteriza por ser un descentramiento del sujeto del feminismo, al denunciar la perspectiva sesgada del feminismo hegemónico (o “blanco”) que, promoviendo la idea de una identidad común, invisibilizó a las mujeres de color y que no pertenecían a la clase social dominante. (Cubillos Almendra, 2015, p. 121)

El diseño e implementación de políticas públicas debe incorporar, transversalmente, la variable género y todas las otras variables, como vejeces, que en el sistema capitalista son producto de desigualdades y opresiones. La perspectiva interseccional resulta fundamental para dar cuenta de situaciones de vulnerabilidad múltiple, como es el caso de las mujeres que envejecen. Como expresa Cubillos Almendra (2015)

El concepto de interseccionalidad fue acuñado por la jurista Kimberlé Crenshaw (1989:139), quien lo definió como la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, con el fin de mostrar las diversas formas en que la raza y el género interactúan para dar forma a complejas discriminaciones de mujeres negras en Estados Unidos. Para ejemplificarlo, la autora recurre a la metáfora de cruce de caminos y habla de dobles, triples y múltiples discriminaciones. (p. 122)

Como expresan Manes, et al (2016) las vejeces deben ser abordadas desde un pensamiento nacional, situado y decolonial, porque de ese modo es posible dar cuenta de las desigualdades diversas que nos atraviesan y que son propias de nuestros pueblos, de Latinoamérica. Poner de manifiesto la

noción de interseccionalidad nos permite entender que la diversidad y complejidad de las desigualdades -muchas veces estructurales- son resultado de la sociedad heterogénea de la que formamos parte, en donde coincidimos múltiples culturas, saberes, y factores sociales y ambientales. “Solo de esta forma y teniendo en cuenta la interseccionalidad de las múltiples desigualdades que la atraviesan, se podrá tener una amplia concepción de los derechos y las políticas públicas relacionadas a la temática” (p. 7)

“El Género” no se manifiesta en las vidas de las personas de forma preestablecida ni consolidada, sino que es una construcción constante en la trayectoria de las personas, en la cual no es necesario entender que este mayoritariamente se apega a lógicas binarias (varón/mujer), propias de las instituciones sociales insertas y condicionadas en un sistema amplio con lógicas binarias propias de la heteronorma.

(El género) no es una identidad predeterminada ni fija, sino una construcción resultante de la sedimentación de normas ritualizadas que crea en los sujetos la ilusión de una identidad. Es la institución de la heterosexualidad naturalizada y obligatoria la que reglamenta al género como relación binaria en que los términos masculino y femenino se diferencian por medio de las prácticas del deseo heterosexual. Esta diferenciación de los términos permite fortalecer dicha relación binaria y la coherencia interna –heterosexual- entre sexo, género y deseo (Butler, 1990, p. 56).

Se considera que lo planteado hasta el momento entiende que nuestras trayectorias se encuentran determinados por una categoría universal, coherente, natural y estable, que funciona como un patrón de prácticas y sentidos sexuales, relaciones afectivas, relacionado con los modos de ser y estar que las personas llevan adelante en el mundo, denominada heteronormatividad; en donde los discursos impuestos desde la heterosexualidad nos condicionan, oprimen, nos imponen modos de ver, ser, actuar en la medida que nos niega la posibilidad de hablar y construir nuestras trayectorias si no es en esos términos naturalizados y legitimados.

En este sentido, el género adquiere centralidad en la interpretación de las relaciones sociales, así que hay procesos que regulan la edad, como el género y el ejercicio de la sexualidad, que como se mencionó en líneas anteriores, constituyen un proceso de producción y retroalimentación de los modelos de subjetivación sexuada hegemónicos (Navarro, 2019)

Es así que, pensar la vejez de las mujeres mayores a través del género es sumamente valioso ya que, puede visualizarse las diversas representaciones sociales principalmente asociados a la incapacidad, el deterioro y la improductividad, es así que además de las diferencias marcadas por el género se le suma los prejuicios de marcados por la edad. En relación a esto, Navarro (2019) sostiene la importancia de analizar el género desde la experiencia de las mujeres en el curso vital y echar luz sobre los efectos diferenciales producidos por el orden de género en sus trayectorias vitales.

## **Discusiones y desafíos para un envejecimiento digno**

En el marco de la extensión universitaria, resultó clave recuperar las narrativas de las personas mayores, ya que permite repensar y reformular proyectos institucionales, las matrices de pensamiento y des (armar) los viejismos para revertir y disminuir las distancias y las desigualdades. Estos puntos clave son los que permiten pensar las diferencias y las intersecciones posibles entre género y vejez en nuestra sociedad, entendiendo que la clave, es la emancipación de las personas mayores. Habilitar la voz, la historia, la narración es contar, instalar significados, instituir objetos a través de la oralidad, la escritura, las actitudes, las prácticas, los discursos y esta narración se constituye, según Cazzaniga (2001) desde un “entramado de diversos órdenes, un aspecto que aparece como relevante, dada la posibilidad de “objetivación”, comunicabilidad, generación de debates y problematizaciones” (p.1).

Así pues, según Gavrila (2019) “comprenderlo como sujeto implica reconocer sus trayectorias vitales, donde se construyeron los modos de interpretar esta etapa de la vida” (p.76) así desde el trabajo social crítico se tomará como herramienta de análisis a la crítica y se buscará “develar el carácter socialmente construido de las diferencias entre hombres y mujeres” (Gavrila, 2019, p.76) desde la gerontología feminista. Siguiendo a las autoras Manes, et al (2016), es posible comprender la necesidad de complejizar la categoría de vejez, -y también la de género- desnaturalizar y repensar esquemas mentales previos, también poder responder con alternativas de intervención a las minorías, disminuir la desigualdad, las diferencias, habilitar las voces de los invisibles y evidenciar estas disputas.

En este sentido, recuperar las narrativas de las personas mayores permite repensar y reformular los proyectos institucionales y políticas públicas. En este encuadre, la identidad y la narrativa aparecen como un recurso potente, para poder complejizar estas dos categorías y para comprender y visibilizar las desigualdades, como bien veníamos expresando y como lo manifiesta Carballada (2013) es necesario interpelar el surgimiento de la cuestión social, partiendo de los condicionantes, es decir, las condiciones de desigualdad que, según el autor, surgen de desconocer “lo nacional”, lo que implica desconocer también las desigualdades vigentes y la heterogeneidad de nuestra sociedad que envejece.

Revertir estas situaciones implica reconfigurar desde el Estado, políticas públicas para y con las PM, escuchando y reconstruyendo entre todos los actores que forman parte de la propuesta alternativas posibles. El compromiso social que tiene la Universidad por vehiculizar la propuesta y la participación de las PM, a través de su proyecto de extensión, es una posible puerta a consolidar redes colaborativas y la obligada incorporación de las voces de las personas mayores. En este sentido, es imprescindible aprender a interpelarse y pensar cuál es el horizonte no solo de la política pública sino también de las intervenciones y la participación social de personas mayores, de quienes se auto perciben mujeres y han sido educadas para el silencio a lo largo del tiempo. Como expresan Manes, et al (2016)

El rol del Estado es clave en la construcción y deconstrucción de la desigualdad y la igualdad en la sociedad en general y en la construcción de vejezes más igualitarias y con posibilidades de inclusión social. De acuerdo al modelo de Estado vigente en cada momento histórico podemos distinguir acciones que tiendan a profundizar la desigualdad o a desafiarla. En este marco consideramos que el enfoque de derechos es central en la regulación de un marco normativo que permita la implementación de políticas públicas que tiendan a generar condiciones de mayor igualdad y también son instrumentos que permiten el reclamo en los momentos históricos en el que Estado profundiza la brecha entre los distintos sectores de la sociedad. (p.11)

El Estado Argentino realizó un avance sumamente significativo en materia de comprensión de las vejezes ya que, aportó en la construcción de las personas mayores como sujetos de derechos, al colocarlos como sujetos de discursos de los derechos humanos. De este modo se produjeron nuevas prácticas emancipadoras con el poder de reinterpretar el rol de las personas mayores en el espacio social, transformando su lugar legal, moral y político. Navarro (2019). En este sentido, se han desarrollado e impulsado en el correr de los años, múltiples Leyes y políticas que ponen como punto central el reconocimiento del protagonismo de las personas mayores como sujetas de derecho, que hoy están en riesgo.

En este sentido, creemos que es clave y fundamental el desarrollo de espacios que permiten el encuentro entre pares, y que posibiliten enunciar los modos en que nos relacionamos con ese “otro, no universitario” y revisar el rol que la universidad con sus políticas educativas y extensionistas cumplen en la sociedad, en este caso con quienes se auto perciben mujeres, ya que se generan instancias para reflexionar sobre las experiencias e historias de vida como procesos históricos y complejos. Al mismo tiempo, entendemos que el marco de la CIPDHPM, donde se sostiene que los Estados se comprometen a fomentar políticas públicas sobre salud sexual y reproductiva de la persona mayor, permite develar las trayectorias y vivencias que las mujeres tienen y pensar en conjunto posibles formas de formulación de proyectos, programas o políticas que garanticen el acceso a vivir una sexualidad libre.

Esto, en un contexto de avance de las derechas y de achicamiento y desprotección estatal produce, por un lado, un abismo en torno a las necesidades básicas insatisfechas, que dejan relegado el lugar de otros derechos que se habían conquistado y por otro lado, el enorme desafío de revertir las desigualdades de género que afectan a quienes e autoperciben mujeres y han envejecido, para que logren mayor visibilidad social y de la mano de eso, una sostenida participación en el mundo público. Dornell (2023) argumenta que “Las mujeres mayores han logrado crear redes de amistad, vecindad y comunidad, por lo que compensan algunas de las exclusiones de las que son víctimas” (p.79), pero en este escenario social, político, económico y cultural organizado sistemáticamente por la crueldad, resulta una emergencia y un deber político intervenir e investigar para dar sentido a lo colectivo, para entramar lo común y hacer lugar a la esperanza.

## Bibliografía

- Butler, J (S/f) El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Ed. Paidós
- Carballeda, A. (2013) La intervención en lo social como proceso: una aproximación metodológica. Espacio Editorial
- Cazzaniga, S. (2001). Metodología: el abordaje desde la singularidad, en Desde el Fondo N°22. Paraná: Centro de Documentación. FTS. UNER
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2011). Los derechos de las personas mayores Materiales de estudio y divulgación. [https://fiapam.org/wpcontent/uploads/2012/10/Modulo\\_1.pdf](https://fiapam.org/wpcontent/uploads/2012/10/Modulo_1.pdf)
- Convención Interamericana de Derechos Humanos de los Adultos Mayores. (15 de Junio, 2015). <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/proteccion/convencion-interamericana-derechos-personas-adultas-mayores>
- Cubillos Almendra, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. Oxímora. Revista Internacional De Ética Y Política, (7), 119–137. Recuperado a partir de <https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14502>
- Danel y Navarro (2019) La gerontología será feminista. Editorial La Hendija.
- Diccionario Enciclopédico de la Legislación Sanitaria Argentina (DELS) 2020. Persona Mayor. Extraído de <http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/persona-mayor#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20Interamericana%20sobre%20Derechos,los%20sesenta%20y%20cinco%20a%C3%B1os.>
- Dornell, S. (2023) Paisajes Gerontológicos. En Sande, S. y Mauros, R. (2023). Área de vejez y Trabajo Social: Diálogos (im)perfectos /vejez y feminismos. Trabajo Social. Facultad de Ciencias sociales. Universidad de la Republica.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022: resultados definitivos: indicadores demográficos por sexo y edad / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC, 2023. Libro digital, PDF - (Censo nacional de población, hogares y viviendas 2022; 1)
- Jara Holliday, O. (2011). Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias. [Archivo PDF].
- Manes, R., Carballo, B. Cejas, R., Machado, E., Prins, S., Savino, D. y Wood, S. (2016) Vejez desiguales. Un análisis desde el enfoque de derechos de las personas mayores. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales Margen. N° 83. Diciembre 2016. ISSN 0327-7585. Disponible en: <http://www.margen.org/suscri/margen83/manes83.pdf>
- Muletaber, S. (2015). Los modelos de atención de la vejez en Uruguay. Más Mayores, Mas derechos. Diálogos interdisciplinarios sobre vejez
- Navarro, M (2019) Viejas en el género, La gerontología será feminista (pp.43-69) Editorial fundación la hendija.